

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN
ENTRE MINEROS ARTESANALES DE LA ZONA DE MUCUMAYO Y
EMPRESA MINERA AYAPATA, JULIACA - PUNO**

Siendo las 10:00 horas del día 10 de mayo del 2008, en el Local del Centro de Promoción Urbano Rural-CEPUR, ubicado en Jr. Piérola N° 874, en la ciudad de Juliaca, procedimos a dar inicio a la cuarta sesión de la Mesa de Diálogo y Negociación para la formalización de la actividad minera en la zona de Mucumayo ubicada en la Provincia de Carabaya de la Región Puno, las siguientes personas:

Por Empresa Minera Winchomayo S.R.L: Carlos Martín Roncal Flores, Gerente Administrativo;

Por AURIMIN Buenavista S.R.L: Mcarco Antoni Zárate, Sub Gerente;

Por Minera Ayapata San Salvador S.R.L: Rogelio Adco Frisancho, Gerente General;

Por Compañía Minera RALMIN S.A: Rodolfo Aguirre Lira, Gerente Genral;

Por Empresa Minera R&R INgs, S.R.L: Katia Sujey Rojas Arancibia, Gerente Administrativo;

Por empresa minera Bancomayo S.R.L: Víctor Achata Lima, Gerente General;

Por Sociedad Minera Real Valencia S.R.L: Eugenio Benavente Quispe, Gerente General;

Por Empresa Minera Los Ángeles de Bronce Mayo S.R.L: Aníver Germán Quispe; Gerente Geenral;

Por Empresa Minera Corazón de Media Naranja Mil S.R.L.: Hécto arraya Cuba, Gerente General.

Por Minera Nueva Alianza de Banco Mayo S.R.L.: Adolfo Andrade Achaquihui, Gerente General;

Por Sociedad Minera Los Halcones de Bronce Mayo SAC: Semion Fidel Mollepaza, Gerente General;

Por Empresa Minera Valencia S.R.L.: Juan Arizapana Quispe, Gerente General.

Por la Compañía Minera Ayapata SAC: Tomás Cenzano Sierralta, accionista mayoritario.

Por la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Puno: Mario Choque Arque, representante de la GGRRNN.

Por la Dirección Regional de Energía y Minas- DREM Puno: Juan Reyner Paredes Molina, en representación del Director.

Por el Ministerio de Energía y Minas: Víctor Vargas, asesor del Vice Ministro de Minas.

Por el Proyecto GAMA: Victoria Núñez Rivera, Gerente de Operaciones, que actuó como facilitadora.

AGENDA DE LA SESIÓN

A propuesta de la facilitadora, se aprobó la siguiente agenda:

1. Lectura y aprobación del acta N° 3 de la sesión anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Situación legal de los actores.
4. Distribución de porcentajes de acciones de Minera Ayapata SACC
5. Determinación de fecha para la inscripción los consorcios

1. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión de la Mesa.

Leída el Acta N° 3, los asistentes manifestaron su conformidad con su contenido pasando a ser aprobada.

2. Correspondencia recibida

- Carta del 24/03/2008 remitida por el titular de la concesión minera al Proyecto GAMA mediante la cual hizo llegar ocho documento relativos a la Empresa Ayapata y la concesión minera "Media Naranja 1000"
La facilitadora señaló copia de los documentos serán entregados a cada a de los representantes de las organizaciones participantes en la MDyN.
- Oficio N° 0022-2008-MEM/VMMA remitido por el MEM al Proyecto GAMA, mediante el cual adjunta carta de la Comunidad Campesina de Upina en la que

objeta la realización de la Plenaria de la MDyN en Ayapata y de cualquier acción relacionada con la concesión Media Naranja 1000.

La MDdyN consideró que se debe acelerar el proceso de formalización iniciado para luego iniciar un proceso de negociación con la Comunidad de Upina.

- Oficio N° 005-FDMA-A del Frente de Defensa de Mineros Artesanales de Ayapata al Proyecto GAMA en que informa sobre avances de los acuerdos económicos con el titular y a la vez pide aclaraciones respecto a la vigencia de poderes para firmar acuerdos de parte de Minera Ayapata SAC.
Este asunto será tratado en punto Agenda relativo a la situación legal de los actores.
- Se dio lectura a la Carta de fecha 25/03/2008 del Sr. Carlos Roncal mediante la cual hace llegar la solicitud de que el Sr. Ángel Marron Carrizales sea partícipe de un porcentaje de las acciones que serán transferidas por el titular de las concesiones por existir un antiguo compromiso del titular en ese sentido.
El grupo de empresas nuevas manifestó que lo admitiría en su organización. Con ello el asunto quedo zanjado.
- Lectura del Informe de Victoria Núñez sobre la exitosa realización de la Plenaria Informativa realizada el día 15 de abril en el salón de actos de la Municipalidad Distrital de Ayapata y en la que participaron 120 mineros y mineras integrantes de base de las organizaciones que participan en la MDyN, autoridades distritales, el representante del Ministerio de Energía y Minas, del gobierno Regional de Puno, de la Dirección Regional de Energía y Minas de Puno y el representante de Minera Ayapata SAC. En estas Plenaria se informó sobre todo lo avanzado por la MDyN, su situación actual y las tareas pendientes para concluir exitosamente la negociación, asimismo, se absolvieron las dudas y consultas de los asistentes. En suma, fue un evento que fortaleció el proceso.

3. Situación legal de los actores

En cumplimiento del acuerdo 4 tomado en la MDyN anterior, los representantes de las organizaciones integrantes de la MDyN informaron sobre su actual situación, las siguientes empresas constituidas

- 1). Empresa Minera Winchumayo S.R.L
- 2). AURIMIN Buenavista S.R.L.
- 3). Minera Ayapata San Salvador S.R.L.
- 4). Compañía Minera RALMIN S.A.
- 5). Empresa Minera R&R Ings S:R.L
- 6). Empresa Minera Kori Bancomayo SRL
- 7). Sociedad Minera Real Valencia SRL

- 8). Empresa Minera Los Ángeles de Bronce Mayo SRL
- 9). Empresa Minera Corazón de Media Naranja Mil SRL
- 10). Empresa Nueva Alianza de Banco Mayo SRL
- 11). Sociedad Minera Los Halcones de Bronce Mayo SAC
- 12). Empresa Minera Valencia SRL.

En la mayoría de los casos cuentan con escritura pública y está en trámite la inscripción en Registros Públicos.

El representante de Minera Adapta SAC señaló que considera un significativo avance la organización empresarial de los mineros artesanales pero que a la vez, considera inviable la transferencia de acciones a cada empresa individualmente lo que además dificultaría el funcionamiento del Directorio.

Analizado el tema y luego de debate correspondiente se llegó al siguiente acuerdo.

Acuerdo 1: Las organizaciones antiguas y las nuevas se agruparan en dos consorcios a los cuales Minera Ayapata SAC transferirá parte de sus acciones, integrándose esos consorcios a Minera Ayapata SAC como nuevos accionistas.

Concluido el trámite de inscripción en Registros Públicos cada consorcio alcanzará a GAMA el documento de inscripción respectivo con lo que se procederá a convocar a la última Sesión de la MDyN.

4. Distribución de porcentajes de acciones de Minera Ayapata SACC

Luego de un largo y difícil debate sobre el punto sin que se pudiera arribar a un acuerdo de consenso, la facilitadora propuso que se proceda a tomar un cuarto intermedio para que titular y mineros definan solo entre ellos los porcentajes de transferencia de acciones. Previamente GAMA y las autoridades instaron a las partes a buscar solución de consenso.

Al reanudarse la sesión se informó a la Mesa el acuerdo de consenso al que finalmente se había llegado.

Acuerdo 2: El accionariado de Empresa Minera Ayapata será distribuido de siguiente manera: Para Minera Adapta SAC el 45%, para el consorcio de las empresas antigua el 37% y para consorcio de las empresas nuevas el 18%

5. Determinación de fecha para la inscripción de los consorcios

Al respecto se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3: la fecha para que los consorcios acrediten su personería jurídica es el 28 de junio.

Habiéndose agotado los puntos de agenda, se dio por concluida la sesión siendo las 14:15 horas, firmando los asistentes la presente acta en señal de conformidad.